

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 3 de septiembre de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se detrae determinado puesto de trabajo de la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes, en el ámbito de esta provincia, realizada mediante la Resolución de 10 de diciembre de 2018.

Primero. Con fecha 18 de diciembre de 2018 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 243 la Resolución de 10 de diciembre de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Córdoba.

Segundo. El punto 3.º de la base decimotercera de la convocatoria citada establece que los puestos de trabajo incluidos en la misma podrán ser detraídos cuando no resulte posible su provisión como consecuencia del cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas, o en los casos de supresión o modificación sustancial del puesto en aquellas propuestas de modificaciones de la RPT que hayan sido admitidas a trámite por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

En ese sentido, el puesto de trabajo más adelante relacionado ha sido incluido por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública en propuesta de modificaciones de RPT, por lo que es necesaria su detacción de la convocatoria de provisión de puestos efectuada mediante la citada Resolución de 10 de diciembre de 2018.

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 45.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de Administración General de la Junta de Andalucía,

R E S U E L V O

Detraer de la Resolución de 10 de diciembre de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Córdoba, el puesto de trabajo que a continuación se indica, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3.º de la base decimotercera de la convocatoria citada.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación ante el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior, de conformidad con los artículos 122.1 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y disposición adicional tercera del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

00161250

A N E X O

Código del puesto: 9839010.

Denominación: Sv. Infraestructuras.

Unidad orgánica: D.T. Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
Córdoba.

Número: 1.

Motivo detracción: Modificación RPT.

Córdoba, 3 de septiembre de 2019.- El Delegado del Gobierno, Antonio Jesús Repullo Mila.